



## ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintiseis de junio de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

09.06. Vicerrectorado de Profesorado

09.06.09. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de nombramiento y prórroga de contratos de profesores eméritos, según anexo adjunto. Se desestima la solicitud de la profesora D<sup>a</sup> Julia Butiñá Jiménez, al no cumplir los requisitos mínimos para ser evaluada en la Comisión de Valoración de Eméritos y no haber obtenido, en votación de los miembros de la Comisión de Ordenación Académica, la mayoría de 4/5 de votos favorables exigida de acuerdo con el Reglamento de profesores eméritos de la UNED.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintisiete de junio de dos mil doce.





Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
<a href="#">Ratificación nombramiento y prórroga de contratos de profesores eméritos</a>	UNED_4fed51eae174e_o	23385 bytes

